



**De:** Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales de Cataluña (TAC)

**A:** Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

**Asunto:** Denuncia sobre los contenidos del programa *Mujeres y hombres y viceversa*

**Franja estudiada:** emisiones del 12 de octubre de 2016

# A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA

---

## DENUNCIA

La Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales de Cataluña (TAC), con NIF: G-58.190.786 y con domicilio en la C/ Diputación, 411, bajos - 08013 Barcelona, recogiendo las distintas denuncias presentadas por ciudadanos, viene a formular la siguiente DENUNCIA por el gravísimo contenido incluido en las emisiones de MEDIASET ESPAÑA DE COMUNICACIÓN dentro de su programa MUJERES HOMBRES Y VICEVERSA, incumpliendo la LGCA. Ello conforme con la declarada voluntad de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia sobre la supervisión del sector audiovisual en aras de protección al menor.

### DENUNCIAMOS LOS SIGUIENTES HECHOS:

**1º.-** A través de la presente denuncia venimos a poner en conocimiento de esta Comisión Nacional el gravísimo incumplimiento de la normativa protectora de menores producido dentro del programa “MUJERES Y HOMBRES Y VICEVERSA” el pasado 12 de octubre de 2016, por parte de MEDIASET, haciendo un claro fomento de actitudes machistas, sexistas y de posible violencia y acoso contra la mujer.

La extrema gravedad de lo sucedido se desprende de los siguientes hechos:

- 1.- El programa se emitió en plena franja de protección infantil y se trata de un programa dirigido sobre todo a jóvenes, y que supuso una apología del acoso sexual.
- 2.- No era una frase o unas palabras aisladas que hubieran sido lanzadas en un momento de espontaneidad, sino que esa actitud fue grabada y no fue eliminada del resultado final de programa, posibilidad que tuvo el operador ya que su emisión no se produjo en directo, sino que se editó así a propósito, para aprovechar el impacto de lo que ese señor dijo.

3.- Mostrar esas actitudes machistas en un programa de seguimiento por jóvenes menores de edad, que imitan ese tipo de roles y conductas es una grave irresponsabilidad.

4.- Rogamos a la CNMC que analice el seguimiento que tuvo ese programa de menores de 18 años y mayores de 12 para que se compruebe el GRAVE ERROR que supone la emisión de esos contenidos calificados de 12 a 18 años y así valorar los perjuicios al desarrollo moral de los mismos.

5.- Prueba de esa actitud DELIBERADA de la cadena de televisión es que ese comportamiento machista y de justificación de posible violencia sexista se difunde a través de las redes sociales por la propia MEDIASET. Y esto lo puede comprobar la CNMC.

6.- Debe prohibirse esa calificación de edades que existe para este programa.

**2º.-** Uno de los participantes abiertamente manifestó, ante la audiencia, como intentó, incluso a través de la coacción, obtener los favores sexuales de una sus pretendientes. Justificaba que un hombre NO PUDIERA PARAR LLEGADO A UN PUNTO.

Esto es INTOLERABLE Y JUSTIFICA ACTOS DE OTRAS PERSONAS QUE SON DELITO y niega el principio de igualdad de trato a las mujeres. Y de alguna forma, y esto es lo peor, el propio programa se encarga posteriormente de justificar este tipo de actuaciones, dando a entender que se trata de algo normal y justificando la actuación de su concursante.

El programa defiende el rol de la mujer como uno que debe moverse con el único fin de conquistar al “macho” a toda costa, y éste, a su vez, tiene rienda suelta para hacer valer sus deseos sin atender a los límites y anhelos de éstas, que han de ceder ante los suyos propios. Esta defensa del derecho del hombre a enfadarse cuando no ve complacidos sus deseos sexuales, así como la humillación y exposición pública de la mujer que no consiente a los mismos (que es como se presentó a esa chica joven) supone un perjuicio para la corrección de los valores morales que van a adquirir nuestros hijos, y con los que se van a desenvolver en sus relaciones personales en un futuro.

**3º.-** Es necesario hacer una serie de referencias que nos hagan valorar la extrema gravedad de lo que venimos a denunciar en este escrito.

**- Formato del programa** *Mujeres y Hombres y Viceversa* es un programa de citas. En él, unas personas, a las que se denominan “tronistas” reciben pretendientes que acuden al programa a conquistarles a través de citas individuales donde tienen la oportunidad de conversar y conocerse mejor. Estas citas se graban fuera del programa y posteriormente se emiten en extractos previamente seleccionados en cada uno de los programas, delante del tronista y de todas las pretendientes, que lo visualizan y comentan.

Todo ello suele derivar en polémicas, en las que es recurrente el uso de un lenguaje soez y de actitudes amenazantes y agresivas, que produce la imitación en muchos jóvenes, la banalización de las relaciones afectivas y que vulnera la regulación protectora de la infancia,

ya que se trata de un programa que se emite con la calificación de +12, dentro del horario de protección infantil.

La forma de desenvolverse el programa, fomentando la competitividad entre adolescentes para conseguir seducir a otra persona a cualquier precio, incluso con total desprecio hacia los demás, la sumisión extrema que muestran muchos pretendientes, la exhibición como forma de conquista, etc., resulta ya de por sí inadecuada para la calificación dada al programa.

**- Los asesores del amor.** Junto con los tronistas y pretendientes, el programa es dirigido por una presentadora y en él intervienen dos personas a las que se denomina “asesores del amor”. Estas figuras son pieza fundamental del programa ya que, por la propia definición, se trata de personas que supuestamente asesoran a esos jóvenes en una materia como el amor, las relaciones en pareja y las relaciones sexuales.

Pues bien, en este caso, esas personas “ASESORAS” (Nagore Robles y Antonio David Flores) que deberían mostrar orientaciones prudentes, en aras a crear audiencia y espectáculo, no solamente aprobaron la reacción machista del participante intentando tener derecho a mantener relaciones sexuales pese a la oposición de la mujer, sino que incluso justificaron su enfado por no conseguirlo y sometieron a la mujer a comentarios humillantes, haciendo que fuera ella quien pareciera la “mala” por haber mostrado su negativa a acostarse con el concursante.

Hasta tal punto llega su culpabilización de la mujer, que ésta aparece en todo momento mirando al suelo, como ocultándose y totalmente humillada por la reacción de todos los presentes, fomentando la actitud “chulesca” del concursante frente a ella. Esto es intolerable y vulnera la protección de la infancia en los contenidos que visualizan en la televisión, que les causa un evidente perjuicio en su desarrollo moral.

**- Relevancia pública del programa.** *Mujeres y Hombres y Viceversa* es un programa especialmente dirigido a los adolescentes (su emisión se anuncia para +12). Por eso, tiene capacidad de influir en la infancia precisamente en el momento en el que la misma comienza a explorar el mundo de las relaciones entre sexos (diríamos que entre iguales, aunque el programa borra cualquier atisbo de igualdad entre sexos con este tipo de contenidos).

Podemos constatar hasta qué punto tiene influencia en los jóvenes de más de 12 por el mero hecho de que el término “tronista” (inexistente en nuestro vocabulario) se ha vuelto conocido y popular entre niños y niñas de 12 a 14 años, precisamente los mejores seguidores de este programa. Algunos medios y encuestas incluso sitúan el hecho de ser “tronista” como una de las profesiones que algunos jóvenes elegirían para el futuro. Es decir, que la juventud ve en este programa y en sus tronistas ejemplos a seguir, y un espacio donde adquirir valores y pautas de actuación de cara a su uso en el mundo de las relaciones de pareja en el que empiezan a adentrarse y desenvolverse.

**4º.-** Expuesto cuanto antecede para contextualizar las emisiones, tenemos que recordar que las manifestaciones realizadas en el programa supusieron que revelara a la audiencia lo que sucedió en el programa sin cámaras delante; a modo de cita para que pudieran hacer lo que quisieran. La mujer no quiso ir más allá ni mantener relaciones sexuales con el concursante y

**él no se tomó bien esta negativa a no cumplir sus deseos sexuales.** Llegando a decir que **“Yo soy una persona que si tú me das a entender una cosa, yo me acelero, y luego ya no me digas ‘hasta aquí, ahora ya no, me voy’, porque sinceramente yo ya no razono”.**

Es decir, que la mujer NO PUEDE DECIR NO CON LIBERTAD –como se viene promulgando desde los poderes públicos para poner coto a la VIOLENCIA MACHISTA– y tendría que haber cedido a sus deseos sexuales.

En el programa se realiza una mención explícita a lo que, por algunos medios, se ha llegado incluso a tildar de fomento a la violación (lo que da buena muestra de la gravedad y la alarma social despertada por este tipo de contenido). Al margen de estas referencias por los telespectadores, lo que no deja margen de dudas es que se hace una referencia explícita a un intento de sobrepasarse con una mujer, de forzarla o coaccionarla a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad.

Y lo que es más grave aún, el programa (presentadora, y los “asesores del amor”) apoyan al concursante, y su contenido se ofrece en un PROGRAMA GRABADO que no trata de corregir esa actitud.

Tras esta afirmación, que resulta escalofriante, y lejos de criticar lo que viene a constituir casi una justificación de una violación sobre la base de que si se ha llegado a cierto punto ya no hay marcha atrás, lo que estas personas hacen es atacar y criticar a la mujer, dando la razón al hombre en su alegato.

Eso decían esos llamados “ASESORES” que parecen ‘autoridad o modelo’ para los jóvenes españoles.

*“Eso no es verdad Camila. **No es verdad que tú no querías ir tan deprisa.** Yo sé, o esta es mi opinión, que tú ibas a la misma velocidad que él y decidiste echar el freno. Él se mosquea en ese momento. Hay una situación incómoda y decidís terminar la cita. Los dos os queráis conocer del mismo modo”.*

*“El tema está que cuando entre vosotros dos se llega a un punto de acuerdo y de repente, no sé por qué, ni me interesa, se rompe por una de las partes **es bastante comprensible que una de las partes termine por enfadarse. El problema está cuando se lleva a la confusión a la otra parte”.***

La mala es ella. Ella le ha confundido, por lo que él está en su derecho a enfadarse cuando intenta traspasar un límite que ella le marca. Se está justificando en directo, ante toda la infancia, en un programa de citas el hecho de que una mujer no tiene libertad de decidir libremente hasta donde está dispuesta a llegar en temas de sexo, y el hombre se enfada si la mujer no desea acostarse con él y dice NO, en un momento dado.

Acompañamos como documento 1 resumen y análisis exhaustivo del contenido de las emisiones para apreciar la gravedad de los hechos denunciados.

**5º.- La gravedad de este contenido ha despertado gran repercusión social, llegando esta polémica hasta a aparecer en los medios de comunicación.**

Nuevamente, la gravedad de lo denunciado (así como la relevancia pública de este programa) se puede apreciar en toda la información que se ha hecho eco de ello.

Acompañamos copia de las distintas webs que incluyen referencias a este hecho, así como transcribimos algunos de los comentarios que estas emisiones han despertado, por la claridad con que muestran el sentimiento que estas emisiones dejan en el espectador:

### El Mundo

*Tocaba ver su cita, porque el programa se supone va a de eso, de buscar el amor, con Camila. Había sido una cita especial, en la cabaña y sin cámaras. Es decir, que tronista y pretendiente podían hacer lo que quisieran en la intimidad -a todo lo llaman intimidad, si luego lo cascan todo en el plató-. Pero algo no salió bien. Suso quiso ir más allá de lo Camila quería. Ella dijo no y él contestó lo siguiente:*

*"A lo mejor me confundí con sus mensajes y yo le pido disculpas. Yo soy una persona que, si tú me das a entender una cosa y yo... me acelero, luego no me digas hasta aquí, ahora ya no, me voy, porque sinceramente yo ya no razono". Quien habla es Suso.*

*Ésta fue su explicación de la cita en la cabaña. Ni Dios se inmuta ante estas palabras. Nadie se levanta y le dice que qué narices está diciendo. Nadie. Ni un gancho, ni la presentadora, ni los consejeros del amor, ni el resto de pretendientes, ni nadie del público. Nadie.*

*Sólo a Emma García, la conductora del programa, se le ocurre soltar un "eso suena un poco raro. Lo que está claro es que tú querías llegar a algo más y ella no". ¿Y eso le daba derecho a Suso para decir que te pones a cien y ya no respondes? En fin.*

*A todo el mundo le pareció de lo más normal que este chico pudiera soltar tal frase por su boca sin que nadie pusiera al menos una cara extraña. Nadie se indignó. A nadie le llegó el riego suficiente al cerebro para decir 'pero, capullo, que estás haciendo apología del acoso sexual'.*

*Ya no sólo fue la frase, sino la escena vivida en plató. Mientras Camila miraba al suelo como avergonzada e intentaba explicar que ella no mantiene relaciones sexuales con alguien que acaba de conocer, Suso se mantenía firme en plató, sin inmutarse, sin pensar ni un segundo lo que acababa de decir.*

*Camila dijo lo que muchos pensaban: "Como no pasó lo que querías que pasara, para casa". Efectivamente, esto ocurrió en un plató de televisión, en un programa guionizado, según ha revelado un ex colaborador, Nacho Montes, y con cada paso medido para ganar audiencia, pero lo cierto es que lo que se vio es una realidad diaria. Y no se puede permitir que un programa que lo ve gente de entre 18 a 25 años consientan declaraciones como las de Suso sin que nadie lo desaprobe.*

*Claro, que si no se encarga el programa ya lo hacen las redes sociales que no tardaron en reaccionar con el hashtag #susoviador. ¿Exagerado? Tal vez, pero cuando enfadas a la audiencia esto es lo que suele ocurrir.*

*"No doy crédito..."; "¿sabes que si una mujer te dice que pares y no paras eres un violador?"; "un montón de chicas habrán visto el programa y se habrán quedado con la idea de que él tenía derecho a enfadarse"; "un no es un NO".*

*Y no podemos quitar la razón a la audiencia. Efectivamente, comentarios como el de Suso y comportamientos como el del resto del plató apoyan que se vea estas cosas como normales, que piropear e incomodar a una mujer por la calle sea normal y que su reacción, si es que se queja, se vea como una exageración feminista propia de los tiempos que corren, a una "cultura de la violación", como bien dijeron los tuiteros, a que si una mujer no quiere tal vez forzando un poco..., a que muchas chicas piensen que si dicen que no serán las estrechas a las que nadie querrá.*

*El ejemplo es la reacción de Suso después de las críticas recibidas. En lugar de disculparse, de explicarse, de intentar mostrar que su comentario tal vez no iba por donde todo el mundo lo vio, Suso prefirió dar las gracias a todos los que le apoyaron y confirmar que lo había puesto todo en manos de sus abogados. Él es el que lo pone en mano de sus abogados. Él es el ofendido.*

*No me extraña. Sobre todo cuando lees los comentarios de sus partidarios. Alabándole, insultando a los que le han criticado, animándole... Esta es la cultura que estamos dando.*

#### Bluper

*Lo de Suso en Mujeres y hombres y viceversa es un caso diferente y nos lo podíamos haber ahorrado. Es un programa que se graba con varias semanas de antelación. De hecho, el espacio de Telecinco no se esconde a la hora de decir ante la audiencia que el programa no es en directo y que cuenta con varios días de retraso respecto al resto de la programación de la cadena.*

*Este martes, Suso, ex concursante de GH 16, de la pasada edición de Supervivientes y ahora colaborador de GH 17, se ponía en el centro de la diana. Un personaje al que sólo le conocían los seguidores del universo Telecinco y que ahora aparece en portadas de medios con nombre y apellidos. "Si tú me das a entender una cosa y yo me acelero, luego no me digas 'hasta aquí, ahora ya no, me voy'. En ese momento yo ya no razono". Una frase que este martes por la noche le convertía en trending topic bajo el hashtag #SusoViolador.*

*Unas declaraciones que sólo han tenido como respuesta un tuit de la cuenta oficial de Mujeres y hombres en Twitter. "Suso tiene derecho a enfadarse, pero Camila también lo tiene a empezar o a frenar cuando a ella le apetezca", declararon desde la red social del pájaro azul.*

*Lo quieran o no, si Telecinco es una cadena que saca pecho de su éxito entre los jóvenes, también deben saber que son algo responsables de su formación. Mujeres y hombres y viceversa es un programa que arrasó este martes con un 23,8% de cuota de pantalla entre los espectadores de 13 a 24 años. Y este tipo de comentarios no tienen cabida.*

*Es inentendible que a una cadena como Telecinco, acostumbrada ya a lidiar con este tipo de errores y polémicas que terminan ocupando portadas en los medios de comunicación, se les haya colado semejante barbaridad. Es un programa en diferido que siempre ha estado rodeado de controversia y que debería limar este tipo de entramados. Un programa en televisión que, por su triunfo entre los jóvenes, tiene muchos detractores y que, por su propio bien, debería haberse protegido. Ahora ya no hay quién les defienda.*

#### **6º.- Posición del medio de comunicación en esta polémica.**

Aparte de la defensa realizada en directo de la actitud del “tronista” en detrimento de la mujer, lo cierto es que el programa mantiene a este tronista en emisión e incluso lo define en su web como una persona “que enamora” o que es “alegre y seductor”.



[http://www.telecinco.es/mujeresyhombres/Quieres-tronista-MyH-Suso-esperando\\_13\\_2246670001.html#participations](http://www.telecinco.es/mujeresyhombres/Quieres-tronista-MyH-Suso-esperando_13_2246670001.html#participations)



Casting Suso

## ¿Quieres conocer a Suso, el tronista de 'Mujeres y hombres'? ¡Apúntate al casting!

 Compartir 1334

 Twittear

 correo



**Alegre y seductor: así es Suso**, uno de los participantes más populares de 'GH 16'. Ahora es el nuevo tronista de 'Mujeres y Hombres' y viene dispuesto a conocer a una persona con la que por fin sentar cabeza tras sus líos amorosos con Sofía, Raquel, Ylenia...

El joven barcelonés está buscando pretendientas que quieran vivir una experiencia y probar suerte en el amor. ¿Crees que puedes ser

la chica que le haga enloquecer?

No lo pienses más, rellena el cuestionario que aparece debajo de esta noticia, ¡Suso te está esperando! Simpática, romántica, tímida... muéstrate como eres. **Nunca ligar fue tan fácil.**

No te olvides de rellenar todos los datos que te pedimos y darnos una descripción de la foto que nos envías. Para participar en el casting, tienes que estar registrado en cualquiera de las webs del grupo, [Conéctate](#)

Se fomenta su actitud. Que se presente ante la infancia a una persona como alguien que enamora y que es alegre y seductor, cuando la misma realiza públicamente afirmaciones que fomentan el acoso sexual, y que no entiende un no por respuesta de una mujer a sus deseos sexuales, fomenta la transmisión de unos valores morales retrógrados, machistas y que pueden poner en peligro la adquisición de otros valores como el respeto al prójimo, la igualdad de género y la erradicación de la violencia sexista en nuestra sociedad.

Por otro lado, en los días posteriores, otros programas de Telecinco se hicieron eco de la polémica y mostraron su apoyo a esa actitud, en detrimento de la mujer a quien acosó sexualmente.

En nosotros está decidir si queremos que el desarrollo moral de nuestros menores se produzca desde el respeto hacia los demás y la igualdad entre géneros, o si, por el contrario, queremos fomentar, a través de la impunidad, que los programas de televisión dirigidos a la infancia transmitan modelos basados en el machismo y la justificación de las agresiones sexuales, como ha sucedido con el presente programa.

### **7º.- Solicitud de sanción**

La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, establece en su artículo 7, bajo el título de "Los derechos del menor" que, "aquellos otros contenidos que puedan resultar perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores solo podrán emitirse en abierto entre las 22 y las 6 horas, debiendo ir siempre precedidos por un aviso acústico y visual, según los criterios que fije la autoridad audiovisual competente. El indicador visual deberá mantenerse a lo largo de todo el programa en el que se incluyan dichos contenidos".

La transmisión del contenido analizado, en el que se transmiten a la infancia ideales machistas, que incitan o fomentan las agresiones sexuales y suponen un claro menosprecio hacia la igualdad de género y a los derechos y la libertad sexual de las mujeres, supone un claro perjuicio para el desarrollo moral de la sociedad en su conjunto.

**Por ello, y conforme al art. 58 de la Ley citada, debe tildarse esta conducta como una infracción grave de la normativa, al vulnerar lo dispuesto en el art. 7.2, y debe ser impuesto al prestador de comunicación audiovisual responsable de estas emisiones una sanción que oscile entre 100.001 hasta 500.000 euros.**

Teniendo en cuenta la gravedad de lo emitido, sumado al resto de circunstancias concurrentes como son:

- Que se emite en un programa de citas que precisamente gira en torno al comportamiento de hombres y mujeres en sus relaciones.
- Que este programa tiene un gran público infantil que lo sigue.
- Que dicho público infantil está precisamente comenzando a conocer el mundo de las relaciones con el sexo opuesto, por lo que su desconocimiento del mismo les lleva a asumir como correctas y propias las actitudes morales mostradas en este tipo de programas.
- Que la actitud denunciada se realiza por uno de los “tronistas” en torno a quien gira el programa y en quien muchos jóvenes ven un modelo a seguir y alguien a quien emular para tener éxito y ser querido.
- Que los colaboradores dan su aprobación a este tipo de actitudes y sitúan la culpa en la mujer por negarse a mantener relaciones sexuales.
- Que el programa y la cadena fomentan la adecuación de este comportamiento a los valores morales manteniendo y apoyando al tronista desde que se produjo la emisión denunciada.
- La responsabilidad del medio televisivo por incluir este contenido, creando expectación en torno al mismo, pese a tratarse de un programa grabado y editado, que pudo perfectamente haberse dejado sin emitir, aparte de otras medidas adicionales tomadas para sancionar este tipo de conductas.

Entendemos, por todo ello, que la sanción debe ascender, como mínimo a 300.000 euros, hasta alcanzar el máximo legal permitido.

Barcelona, octubre 2016